

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

**INFORME CORRESPONDIENTE
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 984 de 2012, Decreto 1068 de 2.015 y Decreto 397 del 2022, el cual establece en su artículo 21 que:
“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación, correspondientes al TERCER trimestre de 2022 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2021

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)
Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1° del Decreto 1737/1998)
Decreto No. 2445 de 2000
Decreto Nacional 0984 de 2012
Estatuto Orgánico del Presupuesto
Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)
Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
Decreto 030 de 1999
Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016
Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018
Decreto 1009 del 14 de julio del 2020
Decreto 371 de abril 8 de 2021
Decreto 397 de marzo 17 de 2022
Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de 2021, generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2022, comparado con (Julio – Septiembre) de 2021; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al TERCER trimestre de la vigencia 2022

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de SEPTIEMBRE de 2022 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

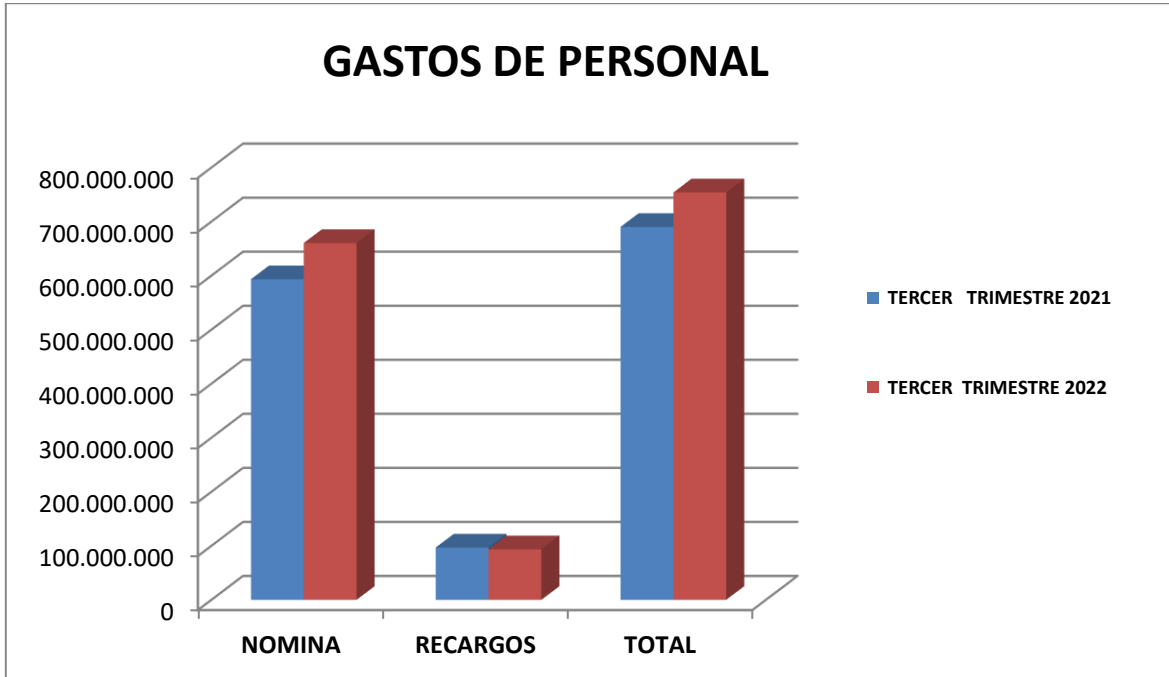
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	3
SECRETARIO	14	2
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		116

1- Gastos de personal (Anexo 1)

GASTOS PERSONAL	TERCER TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2022
NOMINA	593.334.579	660.396.198
RECARGOS	96.780.275	93.519.035
TOTAL	690.114.854	753.915.233

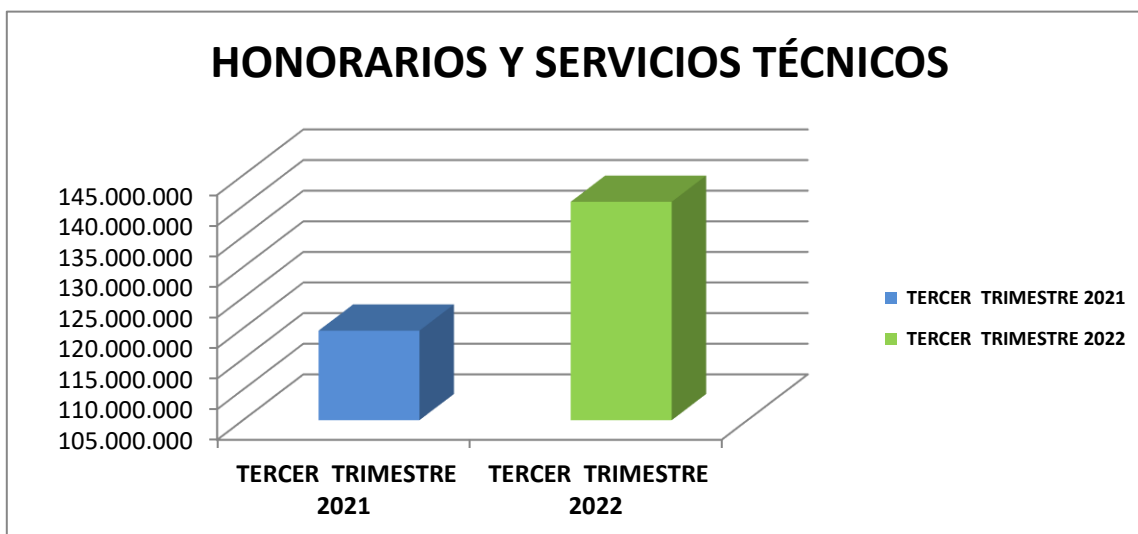
En el TERCER trimestre de la vigencia 2022, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 660.396.198 reflejándose un incremento del 11.30% debido a que en el 2022 se han contratado varios supernumerarios entre ellos, Odontólogo, Bacterióloga y auxiliares de enfermería.

Por recargos nocturnos, festivos y dominicales se pagó \$ 93.519.035 se observa un decrecimiento del -3.37% con respecto al mismo período del año anterior.



2- Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

HONORARIOS y SERV TECNICOS	TERCER TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2022
REMUNERACION SERV TECNICOS	8.890.656	9.464.544
HONORARIOS	110.735.532	131.212.250
TOTAL	119.626.188	140.676.794



En el TERCER trimestre de la vigencia 2022 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 9.464.544 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022
SERVICIOS TECNICOS		\$ 9.464.544
NEGOCIOS A & L S.A.S: Mantenim preventivo y correctivo con suministro de repuestos y llantas para los vehículos del Sanatorio, comprob egreso No.622 de Julio 28 del 2022	1	\$ 8.980.000
LUIS A. MEDINA: Revisión técnico mecánica de la ambulancia OSF-150 de propiedad del Sanatorio de Contratación, comprob egreso No.645 de Agto 4 del 2022	1	\$ 242.400
ANDRES E. RINCON: Revisión técnico mecánica de la ambulancia OSF-056 de propiedad del Sanatorio de Contratación, comprob egreso No. 678 de Agto 5 del 2022	1	\$ 242.144

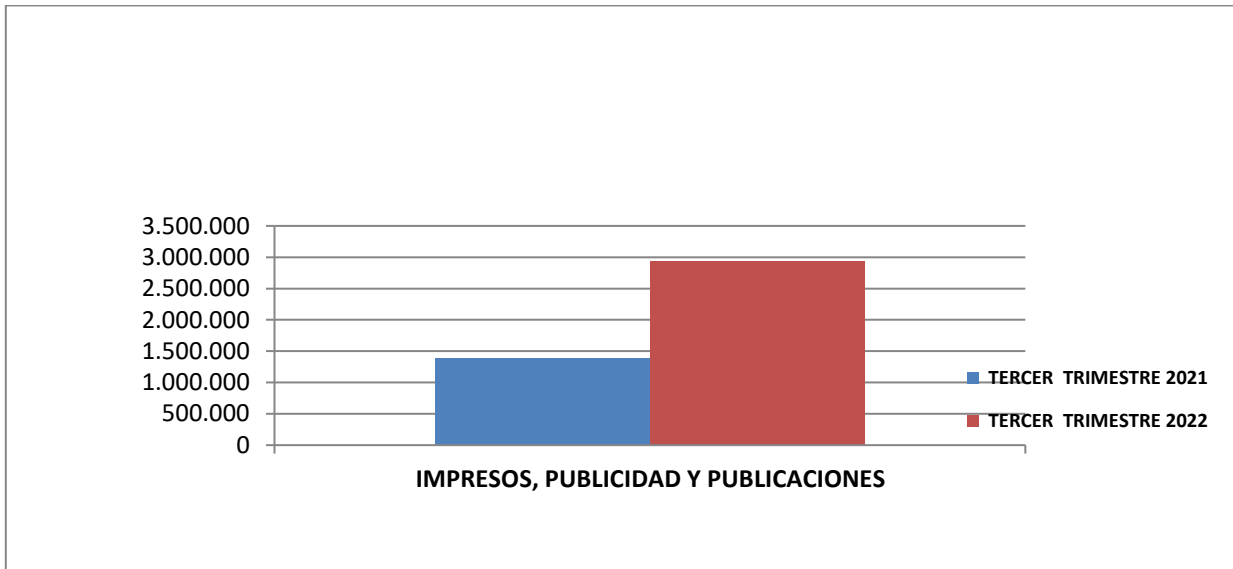
Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ **131.212.250** a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		\$ 131.212.250
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna y Externa	1	\$ 6.300.000
Dra. Liliana Zafra Polo: Bacterióloga	3	\$ 9.333.000
Dr. Pedro Antonio Martínez : Revisor Fiscal	1	\$ 3.500.000
Dr. Miguel Martínez : Médico	3	\$ 12.000.000
Liga Santandereana de lucha contra el cáncer: Lectura de citologías	2	\$ 1.232.250
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	3	\$ 8.700.000
Ing. Álvaro Gamboa Rojas: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)	3	\$ 11.067.000
Dra. Eliana María Gómez : Calidad	3	\$ 10.500.000
Ing. Brayan Danilo Guerrero - Sistemas	3	\$ 5.890.000
Ing. Ariel Zúñiga Velandia - Sistemas	4	\$ 9.840.000
Gloria Stella Camacho: Aux de enfermería	3	\$ 5.400.000
Dra. Nancy Adriana Ortiz – Psicólogo	3	\$ 8.160.000
Dra. Norma Constanza Torrado	3	\$ 14.500.000
Dra. María Fernanda Chacón: Fisioterapeuta	3	\$ 8.680.000
Dra. Johana Barrientos	1	\$ 4.000.000
Ing. Edwin Albeiro López	4	\$ 8.400.000
Dr. Javier Rugeles Morales	1	\$ 3.710.000

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 18.49 %.

3- Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2022
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	1.380.000	2.935.332



▪ **Publicidad y propaganda:**

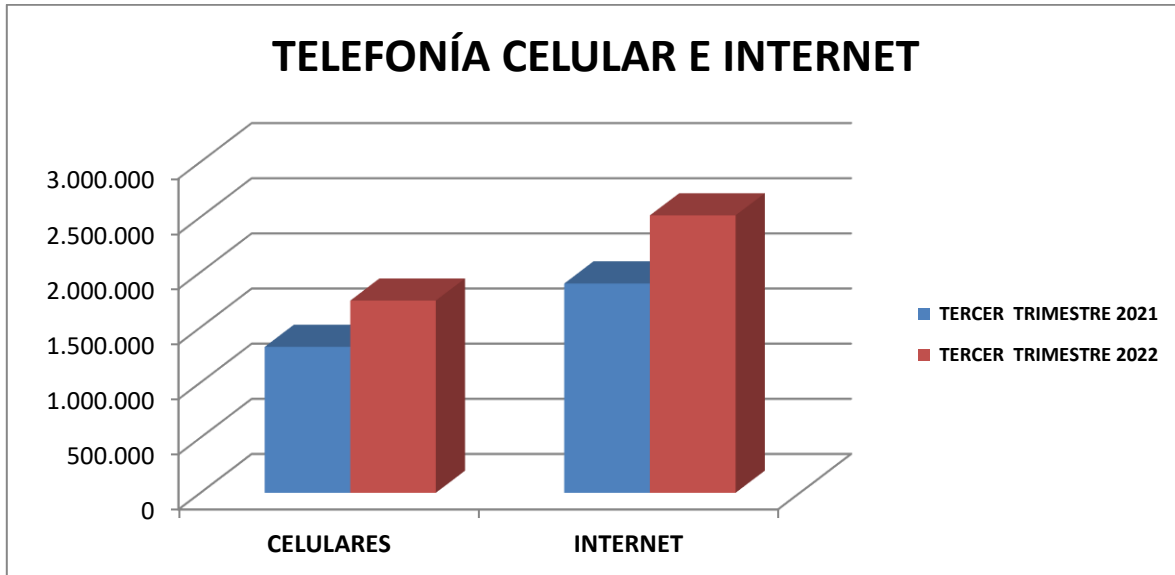
Por publicidad y propaganda, se cancela a la voz radial la voz de la Fé denominada “Asociación de usuarios campesinos” por prestación de servicios de transmisión radial de la información institucional del Sanatorio de Contratación.

En el tercer trimestre del 2021: Se generaron dos (2) pagos cada uno por \$690.000 para un total de \$ 1.380.000

En el tercer trimestre del 2022: Se realizaron cuatro (4) pagos cada uno por \$ 733.833 para un total de \$ 2.935.332

4- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2022
CELULARES	1.126.743	1.539.607
INTERNET	1.897.500	2.515.060



El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022
3125829153	\$ 290.850	\$ 388.719
3125830372	\$ 290.850	\$ 387.800
3102095589	\$ 545.053	\$ 763.088
Línea 018000	\$ 196.350	\$ 202.895
TOTAL	\$ 1.323.103	\$ 1.742.502

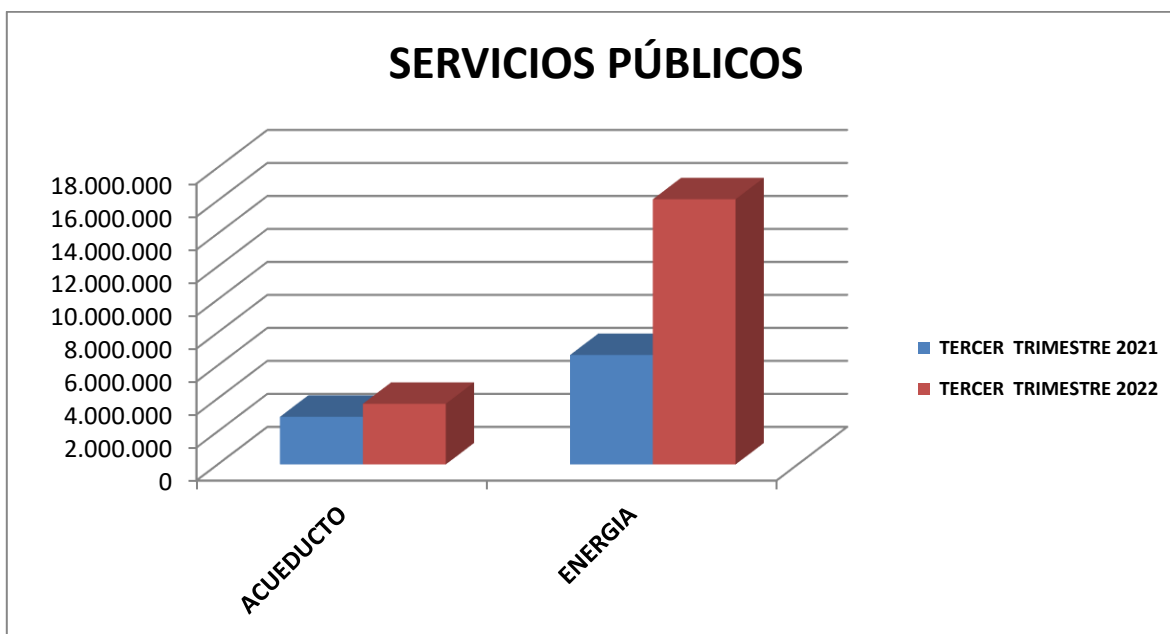
Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se pudo cotejar con la relación de pagos presupuestales que en el tercer trimestre del año 2021 se cancelaron tres (3) facturas por cada número telefónico mientras que en el mismo período del año 2022 se cancelaron cuatro (4) facturas; ello explica el incremento del 33% en dicho servicio

Así mismo se puede verificar que el pago de servicio por Internet tuvo un incremento del 32.55% puesto que en el tercer trimestre del año 2021 se cancelaron tres (3) facturas y en el mismo período del 2022 se cancelaron cuatro (4) facturas por el mencionado servicio.

5- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2022
ACUEDUCTO	\$ 2.886.381	\$ 3.674.921
ENERGIA	\$ 6.634.564	\$ 16.076.400



Servicio	Unidad Medida	(Julio- Sept 2021)		(Julio - Sept 2022)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	2.820 M ³	\$ 2.886.381	3,500 M ³	\$ 3.674.921	\$ 788.540
Energía	Kw	9.245 KW	\$ 6.634.564	18.393 KW	\$ 16.076.400	\$ 9.441.836
TOTAL			\$ 9.520.945		\$ 19.751.321	\$ 10.230.376

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

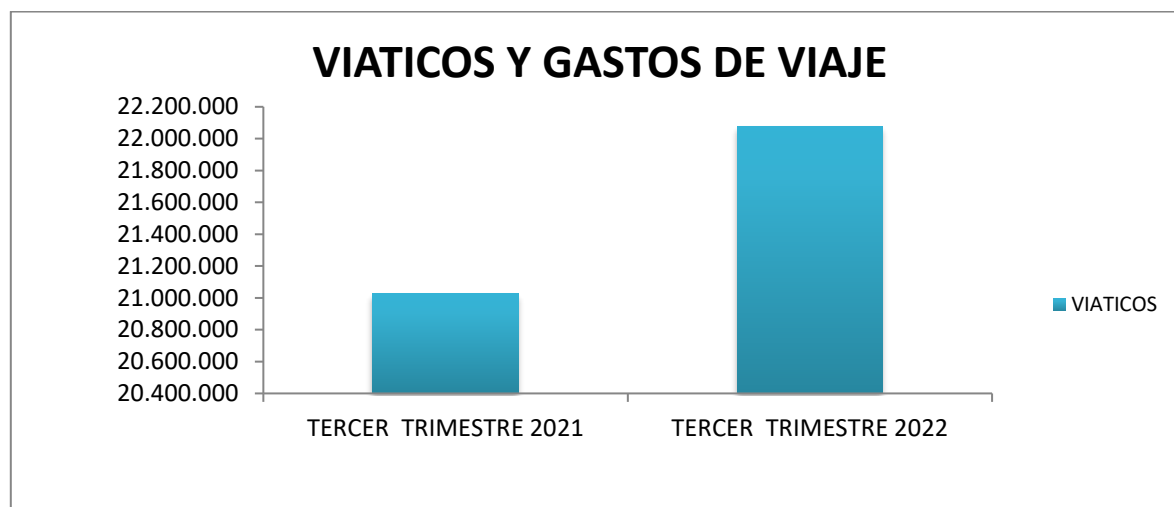
La variación en el pago de Energía corresponde a:

- En el tercer trimestre del 2021 se canceló el servicio correspondiente tan solo a dos meses (julio y agosto) y en el trimestre del 2022 el pago corresponde al consumo de cuatro (4) meses.

La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

6- Viáticos (Anexo 5)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022
VIATICOS	\$ 21.025.000	\$ 22.075.000



Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior o para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos).

El valor de viáticos cancelados en el tercer trimestre del 2022 tuvo un incremento del 4.99 %.

RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.
- Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016, No. 09 de Noviembre 2018, No. 08 del 17 Septiembre del 2022; al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, Decreto 371 de abril 8 del 2021, Decreto 397 de marzo 17 del 2022; referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno